



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 2586/18

Expte. N° 327/2018

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2018.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de dispensers de agua frío-calor y botellones retornables de agua purificada e ionizada con destino a diversas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación; y

Considerando:

Que a fs. 1/259, 283/304, 308/311 y 326/363 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y las solicitudes efectuadas por el Archivo General del Poder Judicial de la Nación, la Dirección General de Notificaciones, el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral, la Dirección General de Mandamientos, el Cuerpo de Auditores Judiciales, la Oficina de Subastas Judiciales, la Oficina Pericial, el Cuerpo Médico Forense, el Cuerpo de Peritos Contadores de la Justicia Nacional, el Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional, la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-, la Morgue Judicial, la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación y el Cuerpo de Peritos Tasadores de la Justicia Nacional; motivo por el cual a fs. 260/272 actualizado a fs. 312/325 se acompaña el pliego de

bases y condiciones.

Que a fs. 280/282 y 307 obra la reserva de fondos efectuada con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes de los ejercicios financieros 2018 y 2019.

Que a fs. 371 ha tomado debida intervención la Dirección Jurídica General -Asesoría Jurídica- sin efectuar observaciones por los motivos allí expuestos.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de dispensers de agua frío-calor y botellones retornables de agua purificada e ionizada con destino a diversas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por el término de doce (12) meses a partir de su adjudicación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 312/325 que por la presente se aprueba.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, con una anticipación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 280/282 y 307 por la suma total de pesos un millón quinientos cincuenta mil seiscientos sesenta y seis con cuarenta centavos (\$ 1.550.666,40.-) con cargo a las cuentas 05-04-00-00-



Corte Suprema de Justicia de la Nación

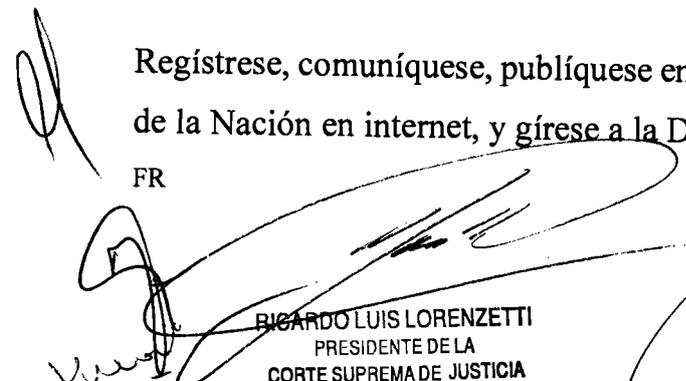
Resolución N° 2586/18

Expte. N° 327/2018

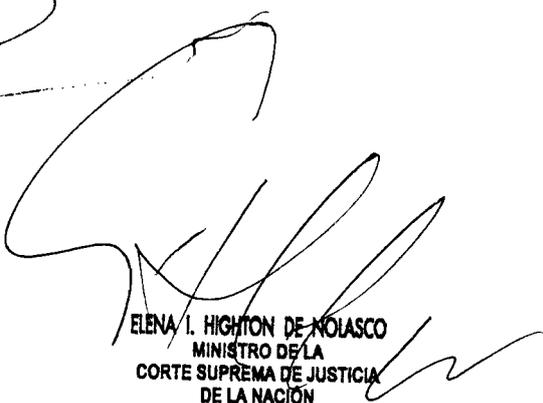
01-0002-2-1-1-00000-1-1.3; 05-05-00-00-01-0002-2-1-1-00000-1-1.3; 05-07-00-00-01-0002-2-1-1-00000-1-1.3; 05-08-00-00-01-0002-2-1-1-00000-1-1.3, 05-21-00-00-01-0002-2-1-1-00000-1-1.3 y 05-27-00-00-01-0002-2-1-1-00000-1-1.1 de los ejercicios financieros 2018 y 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

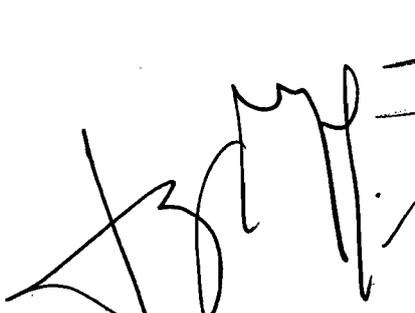
FR



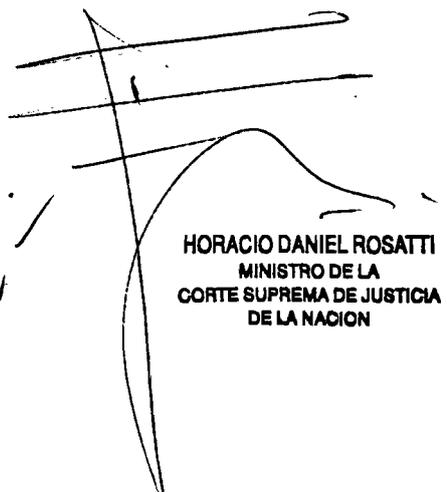
RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION